

Santiago – CHILE; 25 de junio de 2021.-

DOCUMENTO RESPUESTA A PETITORIO DE CENTROS DE ESTUDIANTES

Entre la noche del lunes 21 y la madrugada del martes 22 de junio de 2021, recibimos la información como comunidad académica de la decisión de paralización del estamento estudiantil, respecto de la docencia telemática de la presente semana, con motivo de una serie de situaciones irregulares que contravenían el buen funcionamiento de la docencia, así como cansancio acumulado.

Luego de diferentes reflexiones desarrolladas por los estudiantes y conversaciones con el cuerpo académico de la Facultad, el jueves 24 de junio de 2021 se ha recibido un petitorio firmado por los Centros de Estudiantes, el cual venimos a responder por este documento.

Es importante señalar que el contenido del petitorio, así como las reflexiones biestamentales que se dieron esta semana, hacen parte de una serie de acuerdos ya establecidos durante el 2020 y cuyas faltas no habían sido canalizadas previamente por parte de los estudiantes a través de los canales formales definidos para ser subsanadas a tiempo. Y se llegó al entendimiento conjunto que todas ellas, identificadas en la reunión del jueves 24 son perfectamente desarrollables sin movilización alguna, habida consideración de la política de puertas abiertas del Decanato, la Dirección de la Escuela de Pregrado, las distintas jefaturas de carreras, y las direcciones de los departamentos. Es sabido que una movilización tensiona de manera indebida a una comunidad que ya se encuentra naturalmente estresada por las condiciones pandémicas, que nos tiene hace más de un año y tres meses adaptando nuestras formas de vida, buscando ser empáticos y comprensivos en este complejo contexto.

Así las cosas, nos permitimos señalar las siguientes respuestas para cada una de las temáticas que han sido abordadas en el documento petitorio, de manera general; a saber:

1. CLASES

Respecto a la metodología de desarrollar las clases telemáticas (en un contexto de docencia remota de emergencia), hemos avanzado en realizar pautas generales de buenas prácticas, las cuales son seguidas por la mayoría de los académicos. En dicho sentido, el primer llamado es a **informar a las autoridades competentes, ya sea coordinadores de cursos; jefes de carreras; o en última instancia, la Dirección de la Escuela de Pregrado, frente a cualquier**



incumplimiento de las pautas generales que se han entregado. Con dicha información, de las cuales se guardará confidencialidad de quien las realice, procederemos en requerir al docente involucrado observar oportuna y correctamente las instrucciones.

Para que esta u otras situaciones similares no vuelvan a ocurrir se hace hincapié en la necesidad de que cada integrante de la comunidad, sea docente, estudiante y/o personal de apoyo haga un compromiso respecto de mantenerse informado respecto de las actividades que se desarrollan en la Facultad y que además tiene el derecho a consultar respecto de procedimientos que no conozca o entienda.

Asimismo, **se enfatiza al estamento estudiantil la importancia de hacer llegar la información respectiva a sus representantes para que éstos puedan informarnos de manera oportuna respecto de situaciones particulares** que pudieran estar ocurriendo o afectando el buen funcionamiento de una asignatura o grupo de estudiantes para poder intervenir a tiempo y no recurrir a generalizaciones que hacen pensar que toda la comunidad está incurriendo en situaciones irregulares.

La **realización de pausas durante la docencia sincrónica deberá ser acogida por los académicos**, ha sido indicado en los instructivos enviados por lo que se realizará un reforzamiento de esta orientación solicitando realizar pausas de **10 minutos cada 40-45 minutos de clases**. Igualmente, los estudiantes tienen derecho de recordar al o la docente que se haga una pausa. Asimismo, se incluirá entre las instrucciones a los docentes que **los seminarios y sesiones de retroalimentación sean grabadas y subidas a U-Cursos tal y como se debe hacer con las clases**. Esto en consideración a que no siempre un estudiante puede conectarse a la sesión por razones de diversa causa, y no solo porque no quiere o tiene otra asignatura.

Finalmente, **las asistencias a las actividades docentes no son obligatorias y por lo tanto el implementar nota por participación es impracticable**, sobre todo en cursos masivos donde no hay oportunidades igualitarias para todos los estudiantes. Se reforzará esta información a los docentes indicando que **no se puede incluir nota por participación dentro del 100 % de distribución de las evaluaciones**. Si él o la docente lo desea puede asignar puntos extras a considerar por participación de los estudiantes como modo de incentivar la participación, pero no como parte del cálculo de la nota de aprobación inicial.

2. EVALUACIÓN

La evaluación es parte importante del proceso educativo. Con ella denotamos y evidenciamos los avances que se esperan en los aprendizajes de los estudiantes, lo que a su vez permite a largo plazo la certificación de competencias.

En este orden de ideas, es importante señalar que la mencionada certificación y las evidencias que se encuentran relacionadas, son de carácter personal. De igual manera, es de responsabilidad de esta institución velar por la integridad del proceso evaluativo, evitando al máximo cualquier tipo de fraude o plagio, situación que de volverse sistemática podría generar un cuestionamiento de la credencial que otorgamos como institución, minando la fe pública.

Más allá de lo expuesto, se puede perfectamente seguir mejorando en aspectos de evaluación, lo que requiere de un trabajo de largo aliento. En efecto, son varios años de reflexión, análisis y puesta en marcha de acciones que permitan modificar costumbres arraigadas que por su otrora efectividad se siguen manteniendo.

Es por aquello que **retomaremos el trabajo de la Comisión Triestamental**, la que funcionó en 2019 y que por las circunstancias por todos conocidas suspendió sus funciones, **la cual tiene por objetivo analizar detalladamente los instrumentos de evaluación y proponer al Consejo de Escuela de Pregrado, y con posterioridad, al Consejo de Facultad, modificaciones para implementar en un plan integral, que se vaya ejecutando de manera progresiva y sistemática.** En este orden de ideas, desde la Dirección de la Escuela de Pregrado se retomará esta instancia durante las próximas semanas, para tener los primeros resultados de sus trabajos de diagnóstico antes del inicio del segundo semestre.

Más allá de lo señalado, se recordará y reforzará con los docentes que **los tiempos de duración de una evaluación no pueden sobrepasar las horas presenciales y no presenciales que le están asignadas a su asignatura**, con el fin de no entorpecer el estudio o actividades de los estudiantes frente a otras asignaturas ni que se excedan de los tiempos preestablecidos. Al mismo tiempo se dispondrá del acompañamiento de las profesionales de la UGAD que prestan apoyo en la elaboración de los instrumentos de evaluación y que éstos sean acordes a los Resultados de Aprendizaje establecidos en la asignatura.

Adicionalmente se solicitará a los docentes **informar acerca de si el tiempo asignado a la evaluación considera o no procesos como búsquedas en internet, consulta de literatura y/o apuntes docentes para que los estudiantes estén preparados con anterioridad al comienzo de esta.**

Respecto a aquellos asuntos que dicen relación con la falta de una instancia de retroalimentación de la evaluación; el retraso en la entrega de calificaciones; y la poca claridad sobre competencias y temas a evaluar, se indica que son temáticas que contravienen total o parcialmente cuerpos normativos o instructivos, por lo que se invita a canalizar oportunamente las nombradas situaciones a la Dirección de la Escuela de Pregrado, para proceder según corresponda.

Profundizando sobre ese punto, se informará a los docentes que **pongan a disposición de los estudiantes las pautas de las evaluaciones realizadas no más allá de 2 días de realizada la evaluación**, aunque no necesariamente el puntaje exacto asignado dentro de cada pregunta, por la posibilidad de que sea modificado durante la corrección tras el análisis de respuestas conjuntas del curso. Se enfatizará que debe entregarse la información del puntaje total que tiene cada pregunta que se presenta en la evaluación.

Los estudiantes luego de recibir la pauta deben esperar la entrega de la nota para solicitar información respecto de su corrección y no enviar correos a los docentes acerca de cómo se corregirá tal o cual pregunta. Se solicitará también que, dentro de las posibilidades de la programación de lo que resta del semestre, se realice una retroalimentación sincrónica ya sea en clases o seminarios sobre la evaluación realizada. También existe la posibilidad de grabar capsulas explicativas sobre la retroalimentación.

Para evitar el excesivo envío de correos electrónicos a los docentes, se solicitará privilegiar el generar formularios *on line* para recepcionar solicitudes de re-corrección, así como también consultas sobre la materia durante el semestre. Habrá una capacitación al respecto la cual quedará disponible en video para los académicos que no pueden participar.

Por último, se indica que la corrección por pantalla de las evaluaciones ha implicado un retraso en la entrega de las notas de los cursos masivos principalmente. Se reforzará a los docentes de estos tiempos y que en caso de presentar un retraso sea informado vía U-Cursos a los estudiantes. Importante es considerar el punto anterior que las pautas ya estarán disponibles para los estudiantes.

3. MATERIAL DE ESTUDIO

Los recursos que utilizan los académicos de la Facultad son parte de un arduo y extenso proceso de creación intelectual, el cual muchas veces es minimizado. En esta temática, debemos valorar los encomiables esfuerzos realizados por el cuerpo académico durante este escenario pandémico con docencia remota de emergencia; sus esfuerzos mantienen nuestro quehacer en relativa normalidad.

Agradecemos en este orden de asuntos **informar de problemas técnicos en grabaciones**, dado que podremos sin duda aportar y colaborar tanto con tecnologías como en capacitaciones a aquellos académicos que han vivido este tipo de inconvenientes, estando convencidos que son la excepción y no la norma.

Por cierto, las instancias de preguntas y retroalimentación deben contemplarse en el desarrollo de cualquier asignatura, por lo que corresponde informar a las instancias que correspondan su inobservancia. Asimismo, se recuerda que **es responsabilidad de todos generar instancias de comunicación durante el transcurso del semestre para ir adecuando los tiempos de retroalimentación programados.**

4. CALENDARIZACIÓN

La calendarización es un proceso complejo, que se ha tornado aún más dificultoso en el escenario de docencia telemática. Hoy nuestras programaciones deben seguir una lógica dinámica por el mismo dinamismo de las condiciones sanitarias del país, la Región Metropolitana y la comuna de Independencia. Aquello, como es de suponer, no es menester de las autoridades universitarias.

Lo indicado nos exige un nivel de flexibilidad especial, estando del todo preocupados por la programación de las semanas de docencia experimental pendientes, tanto del año 2020 como del año 2021. Dichas actividades, son de primera y principal prioridad, cuando las condiciones sanitarias lo permitan; asimismo, como ha sido una **instrucción desde los niveles centrales de la Universidad, debemos avisar cualquier reinicio de actividad presencial con al menos un mes de antelación**, esto para que nuestros estudiantes que se encuentran residiendo en regiones puedan organizar sus traslados y organizar los costos que ellos significa.

Como es posible inferir, los calendarios no resisten por extensión del año académico grandes modificaciones a la planificación ya entregada. Cualquier cambio implicará reducir semanas de un semestre, que ya se encuentra constreñido, o extender actividades para el año 2022, lo que, por el arrastre de varias semanas de retraso en actividades prácticas, lo hacen inviable. Por lo demás, dada la forma en que ha avanzado la pandemia, **debemos aprovechar al máximo periodos de apertura para las actividades presenciales, situación que entrega un grado más de complejidad y necesidad de adaptación inmediata para desarrollar las actividades pendientes.**

Por todo lo expuesto, es que hacemos un llamado a considerar los factores que se han revisado para la planificación, buscando asegurar la calidad académica que nos caracteriza



como Universidad, pero también realizando las acciones necesarias de adaptación con flexibilidad cuando corresponda.

No obstante, retomaremos la práctica de someter a consideración el calendario académico semestral al Consejo de la Escuela de Pregrado donde tanto académicos como estudiantes tienen representación.

Finalmente, se recuerda que **las semanas libres son semanas donde no se realiza un avance académico, mas aquello no implica vacaciones** las que son consideradas solamente para recesos entre semestres. Estas semanas libres corresponden a un tiempo que se otorga como oportunidad a los estudiantes para que no se retrasen en sus actividades y puedan ordenar sus agendas. Se recuerda que, en aquellas semanas libres, de mutuo acuerdo entre docentes y estudiantes, **podrían programarse diálogos sobre el avance del curso y las actividades que permitan realizar adecuaciones para su óptimo desarrollo.**

5. DOCENTES

Como se ha señalado, estamos en condiciones excepcionales y de emergencia. Tenemos una comunidad universitaria sometida a altos niveles de tensión, los que por cierto no son ajenos a nuestros entornos cercanos, como igualmente a otras facultades de la Universidad u otras instituciones de educación superior.

Aquello, ha golpeado nuestras formas de vida, y ninguno de los miembros de nuestra comunidad universitaria está exento de esto. Así las cosas, comprendemos la supuesta falta de comunicación que podría sentirse por parte de algunos docentes, indicando además que el cuerpo académico también siente problemas profundos de interacción y trato en escenarios que se tornan altamente incómodos.

Para lo expuesto, se requiere un nivel empático mayor entre todos. Se necesita conversar sobre estos asuntos, saber el motivo de la baja interacción y analizar los problemas de comunicación, para que a partir de aquello busquemos la forma de mejorar en el actual escenario.

Por lo tanto, convocaremos a conversatorios periódicos por carrera entre representantes del centro de estudiantes respectivo; académicos coordinadores de asignaturas; jefe de carrera; y autoridades, con el objetivo de conocer posiciones sobre interacción en el aula virtual, llegar a acuerdos de responsabilidad mutua y elevar dichos acuerdos al nivel de instructivo o protocolo.

Como un instrumento para mejorar los canales de comunicación, se promoverá la generación de la figura de estudiante representante por sección o por curso, para optimizar la vinculación estudiante – docente.

Por otra parte, en lo que respecta a asuntos de habilidades pedagógicas, se debe comprender que aquellas son el resultado de un período considerable de formación y práctica, lo que implica dedicación adicional por parte del académico. En este asunto, como institución creemos que todos podemos mejorar nuestras formas de enseñanza, por lo que se dispone regularmente de cursos de capacitación y actualización, que en la Facultad tienen un alto nivel de concurrencia y aprobación. Trabajaremos en buscar más ofertas junto a la Dirección Académica, con una mayor flexibilidad horaria, para avanzar en estos asuntos, los cuales requieren un tiempo importante de trabajo.

6. SALUD MENTAL

Es realmente preocupante el escenario de salud mental de todos en esta pandemia. Aquello, no podría ser de otra forma considerando que hemos modificado nuestras vidas, lo cual ha generado angustia, estrés y, en algunos casos, cuadros depresivos. Como Facultad estamos conscientes de lo señalado, como también de las limitaciones que tenemos.

En este sentido, es importante recordar que el apoyo en contención que damos no nos asiste desde un punto de vista normativo institucional, toda vez que se ha visualizado como una ayuda de emergencia ante escenarios extremos; por lo demás, aquellos casos graves y urgentes consideran la activación de un estricto protocolo de apoyo, que siempre se ha cumplido al interior de la unidad académica, y que reviste el carácter de reservado.

Por tanto, la Facultad no puede implementar un staff profesional de expertos en el área de salud mental para atención clínica, toda vez que aquella función está centrada en las instituciones de salud y, para el caso de estudiantes de la Universidad que no tenga acceso a aquellas, el SEMDA.

Independiente de todo lo señalado, destacamos el notable esfuerzo que hace el equipo dedicado a estos asuntos dentro de la Facultad, quienes muchas veces por compromisos éticos y profesionales van más allá de sus funciones.

Es por todo lo señalado que no es posible crear un departamento o unidad de psicología triestamental, toda vez que normativa e institucionalmente es inviable. Lo expuesto, no implica **avanzar en optimizar el actual servicio y dotar de mayor cantidad de horas de dedicación a estas actividades, previa evaluación presupuestaria y análisis de sostenibilidad**



económica. Asimismo, se darán las instrucciones del caso para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con apoyo del Decanato, **trabaje en levantar un catastro de estadísticas para el diagnóstico, respecto a la utilización de las horas de psicóloga por parte de la Facultad y el impacto de estas.**

Se informará a las unidades de apoyo Psicológico dependientes de la DAE (psicóloga clínica) y la Escuela de pregrado (UIEA y CeAp) de la necesidad de optimizar la llegada a los estudiantes a través de la grabación de capsulas y se buscará la manera que estén disponibles para toda la comunidad (canal YouTube por ejemplo).

Se coordinará reuniones de coordinación y para recabar información más precisa sobre las necesidades y posibilidades de intervención.

§

Finalmente queremos reforzar que, como autoridades de la Facultad, estamos siempre a disposición de dialogar, situación que debería ser más intensa y permanente durante la pandemia. Nos hemos convencido de la importancia de nuestro rol en este escenario, así como lo trascendental del diálogo, particularmente en una relación telemática y sin presencialidad.

Les invitamos juntos a afrontar esta nefasta pandemia, que ha cambiado nuestras formas de vidas y las relaciones que sostenemos, pero que no golpeará la esencia de la relación que nos une, la cual es el resultado de cientos de años de existencia de la institución Universidad, no siendo este el primer y último desafío que puedan amenazar sus quehaceres.

Prof. Dra. Soledad Bollo Dragnic
Directora de la Escuela de Pregrado

Prof. Dr. Arturo Squella Serrano
Decano